	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: CON-FR-10
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Fecha: Jericó, 31 de mayo de 2023

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: RAUL ORLANDO ZAPATA CASTRILLÓN

CÉDULA O NIT: 70.122.760

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA RADICACIÓN, TRÁMITES Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

DURANTE EL PERÍODO: Del 01 al 31 de mayo de 2023

CONTRATO U ORDEN DE PEDIDO: # 121 - 2023 Prestación de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.

LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	04				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-05-2023		Hasta:	31-05-2023

FECHA DE ELABORACIÓN	31	de	05	de	2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	**CPS-121**		
FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	17	02	2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RADICACIÓN, TRÁMITES Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JERICÓ, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.				
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	RAÚL ORLANDO ZAPATA CASTRILLÓN		
	cc	70.122.760		
VALOR :	INICIAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($7.575.633)		
	ADICIONES	00		
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2023		
	PRORROGAS			
FECHA ACTA DE INICIO :		17	02	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000000340		
	RP NUMERO (PRORROGA)			
	FECHA :	17	02	2023

SUPERVISORA	NOMBRE:	LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISORA:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: RAÚL ORLANDO ZAPATA CASTRILLÓN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Recoger la correspondencia enviada a la ciudad de Medellín en el lugar que sea acordado con el supervisor del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Radicar oportunamente los documentos en las entidades o instituciones que sean determinadas por el supervisor del contrato, para lo cual deberá aportar constancia de radicación.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Llevar un control de la correspondencia entregada.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Responder por la oportuna y correcta entrega de los documentos, así como la confidencialidad de los mismos.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Disponer de sus propios medios para los desplazamientos requeridos dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín y la devolución de la correspondencia al Municipio de Jericó	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Responder de manera escrita cualquier novedad o dificultad en la entrega de la documentación, a fin de tomar los correctivos necesarios con periodicidad máxima de tres (3) días	N/A	Durante la ejecución del contrato no se respondió de manera escrita a cualquier novedad o dificultad en la entrega de la documentación
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLAUSULADO ANEXO "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en 9 pagos, por valor de ochocientos cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos ($841.737) cada uno. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. El Municipio de Jericó pagará a la contratista, previa presentación del informe de actividades y cuenta de cobro e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$7.575.633		
Pago No.1		$841.737	$6.733.896
Pago No.2		$841.737	$5.892.159
Pago No.3		$841.737	$5.050.422
Pago No.4		$841.737	$4.208.685
TOTAL ACUMULADO			$3.366.948

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en el CLAUSULADO ANEXO "FORMA DE PAGO". El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en 9 pagos, por valor de ochocientos cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos ($841.737) cada uno. Relacionada en el Pago No.04 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DE LA SUPERVISORA Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.
La supervisora del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe. Se aclara que esta actividad se cumplió cabalmente.

Estado porcentual de contrato número 121 – 2023.

Informe N°	1	2	3	4
Porcentaje	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%

Porcentaje de ejecución del contrato	**44.44%**
Porcentaje por ejecutar	**55.56%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Nombre: LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA